



SELLO DE CALIDAD EDITORIAL Y CIENTÍFICA FECYT

MANUAL DE USO

Fecha de publicación: 23/06/2026



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO DEL SELLO DE CALIDAD FECYT	4
3	NORMAS DE USO DEL LOGOTIPO DEL SELLO DE CALIDAD FECYT	5

1 INTRODUCCIÓN

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) es una fundación del sector público estatal constituida por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2001, adscrita al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que opera como entidad sin ánimo de lucro y con autonomía funcional. La FECYT se rige por sus Estatutos, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público.

De acuerdo con sus Estatutos, la FECYT persigue como fin fundacional fomentar el compromiso de la sociedad con la ciencia, la tecnología y la innovación como valor clave para su desarrollo y bienestar mediante acciones que promuevan la ciencia abierta e inclusiva, la cultura y la educación científicas, dando respuesta a las necesidades y retos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, facilitando herramientas y recursos que contribuyan a la internacionalización de la ciencia y la competitividad de la industria.

Desde el año 2006, la FECYT apoya la profesionalización e internacionalización de las revistas académicas españolas a través del servicio ARCE que se instrumentaliza mediante un proceso de evaluación de su calidad editorial y científica. Este proceso se realiza desde el año 2007 y su objetivo es proporcionar un reconocimiento de la calidad, fomentando su visibilidad e impacto internacionales. Hasta la fecha, se han celebrado un total de nueve ediciones de evaluación.

Las revistas que superan con éxito el proceso de evaluación obtienen el Sello de Calidad FECYT que reconoce su calidad editorial y científica y, en su caso, la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

Actualmente, hay 587 revistas que cuentan con el Sello de Calidad FECYT de las cuales 311 tienen además la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

El presente documento tiene como objetivo fundamental servir como guía de uso del Sello de calidad editorial y científica otorgado por la FECYT a aquellas revistas que lo han obtenido. Su finalidad es orientar a las publicaciones certificadas sobre las condiciones, normas y buenas prácticas asociadas al uso adecuado de dicho distintivo, garantizando así una correcta identificación y preservación de su valor como reconocimiento de excelencia. El Sello tiene una vigencia de dos años hasta la siguiente edición de evaluación de revistas.

2 DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO DEL SELLO DE CALIDAD FECYT

Existen dos logotipos del Sello:

- Logotipo sencillo.
- Logotipo con Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.



FECYT-
Fecha de certificación:
Válido hasta:



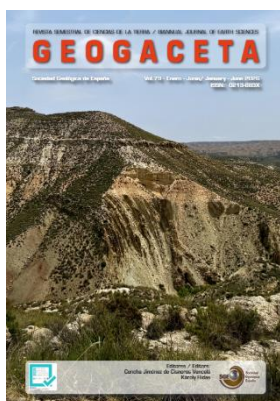
FECYT-
Fecha de certificación:
Válido hasta:

Recogen la siguiente información de carácter identificativo y acreditativo:

- Año de concesión o renovación del Sello: indica el ejercicio en el que la revista ha obtenido por primera vez el Sello o en el que ha sido objeto de renovación tras un nuevo proceso de evaluación.
- Número de certificado: corresponde al número de registro asignado por la FECYT, que actúa como identificador único e inequívoco de cada revista certificada. Este código está estructurado en tres elementos diferenciados: el acrónimo FECYT, un número correlativo y el año en el que se concede o renueva el Sello. En el supuesto de que una revista no supere el proceso de renovación, perderá dicho número identificativo.
- Fecha de certificación: hace referencia a la fecha oficial en la que se concede el Sello de calidad, constituyendo el momento a partir del cual la certificación surge efecto.
- Periodo de validez: hace referencia al plazo de vigencia del Sello, indicando la fecha límite hasta la cual la certificación produce efectos. Este periodo tiene una duración de dos años, computados a partir de la fecha de la resolución definitiva de concesión o renovación, transcurrido el cual la revista deberá someterse, en su caso, a un nuevo proceso de evaluación para mantener la acreditación.
- Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género: incluye, en su caso, un distintivo específico para aquellas revistas que han obtenido este reconocimiento adicional, el cual acredita el cumplimiento de estándares y criterios relacionados con la igualdad de género en sus prácticas editoriales.

3 NORMAS DE USO DEL LOGOTIPO DEL SELLO DE CALIDAD FECYT

- ✓ El Sello certifica la calidad de las prácticas editoriales de las revistas, en ningún caso certifica la calidad de los artículos publicados en ellas.
- ✓ Las revistas certificadas por FECYT cuyo Sello de calidad esté vigente pueden publicitar esta condición en los términos establecidos en este documento.
- ✓ El logotipo del Sello FECYT deberá aparecer siempre asociado al nombre de la revista certificada.
- ✓ En la versión impresa de la revista, el logotipo del sello FECYT podrá aparecer sobre la cubierta. Ejemplo:



- ✓ En la versión digital de la revista, el logotipo del Sello FECYT podrá aparecer en la página principal de la web, en el pie de página o en la cabecera. Ejemplo:



- ✓ Las revistas certificadas con el Sello FECYT deberán publicitar esta condición utilizando la versión más reciente del logotipo proporcionado por la FECYT.
- ✓ Las revistas cuyo Sello de calidad haya caducado no podrán exhibir el logotipo del Sello.

- ✓ El logotipo del Sello de calidad deberá reproducirse íntegramente y en su formato original. No podrán alterarse sus proporciones. No obstante, las revistas acreditadas podrán modificar su tamaño, color y fondo, siempre que dichas modificaciones no afecten al contenido de la imagen.
- ✓ Las revistas certificadas por la FECYT cuyo Sello de calidad esté vigente podrán reproducirlo en el material de papelería (cartas, recibos, albaranes, facturas, faxes, comunicaciones, órdenes internas, tarjetas de visita, catálogos, etc.), así como en el material publicitario y promocional (página web, anuncios en prensa, agendas, calendarios, presentaciones, adhesivos, vehículos de empresa, vallas publicitarias, etc.).
- ✓ Las revistas certificadas por la FECYT cuyo Sello de calidad esté vigente podrán hacer referencia a esta condición mediante el uso de la siguiente fórmula, en sustitución del logotipo:
La revista (...) dispone de un sistema editorial certificado en el marco de la (...) edición de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas académicas españolas de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)».
- ✓ La FECYT conservará el control sobre la titularidad, el uso y la difusión de los Sellos de calidad, pudiendo llevar a cabo las acciones de verificación que estime oportunas para garantizar el correcto uso del logotipo.
- ✓ Se considerarán usos indebidos del logotipo del Sello de calidad FECYT, entre otros:
 - Cualquier acción o declaración engañosa relativa al alcance del Sello.
 - La no retirada del logotipo en caso de no renovación del Sello de calidad.
 - El uso del logotipo de forma que perjudique la imagen o prestigio de la FECYT.
- ✓ En caso de uso indebido del logotipo del Sello de calidad, la FECYT adoptará las medidas que considere oportunas para corregir dicha situación, pudiendo incluso suspender o retirar el Sello a la revista infractora, así como emprender las acciones legales que procedan.
- ✓ En caso de retirada del Sello, la revista no podrá publicitarse como certificada por la FECYT.
- ✓ Con el fin de prevenir usos inadecuados, las revistas certificadas deberán comunicar por escrito a la FECYT cualquier cambio organizativo, de denominación o cualquier otra circunstancia que pueda afectar al Sello concedido.
- ✓ Cualquier duda relativa al uso correcto del Sello de calidad deberá ser consultada a la FECYT.